



Mocoa, febrero 26 de 2.010

*Auro Jons
Feb - 26 - 2010*

Doctor
ADRIAN REVELO JURADO
Gobernador del Putumayo (E)
Ciudad

REF. RENUNCIA

De la manera más atenta le presento mi carta de renuncia al cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente que actualmente estoy ocupando en la administración departamental.

Atentamente

CARLOS ALBERTO PERAFAN
Eso. En Gobierno y Gestor del Desarrollo Regional y Municipal

C. Dña. Dr. Juan Carlos Niño, Secretario de Servicios Administrativos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 743 Mocoa
Commutador 095-4295494 4295473 4295254 4295497 4295236 ext 113 Fax 095-4 961 9
E-mail: agricultura@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO: - 0042

(26 FEB 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de febrero de 2010, el doctor CARLOS ALBERTO PERAFÁN, identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.125.487 de Mocoa, presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Código 020, Grado 03..

Por lo anteriormente expuesto:.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CARLOS ALBERTO PERAFÁN R., identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.125.487 de Mocoa, del cargo que viene desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Código 020, Grado 03.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase en su reemplazo al Doctor JOSÉ LUIS DÁVILA MARÍN identificado con cédula de ciudadanía N°18.125.195 de Mocoa, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Código 020, Grado 03, con una asignación mensual de \$ 2.598.592.00

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 FEB 2010



JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 038 del 25 de febrero 25 de 2010